

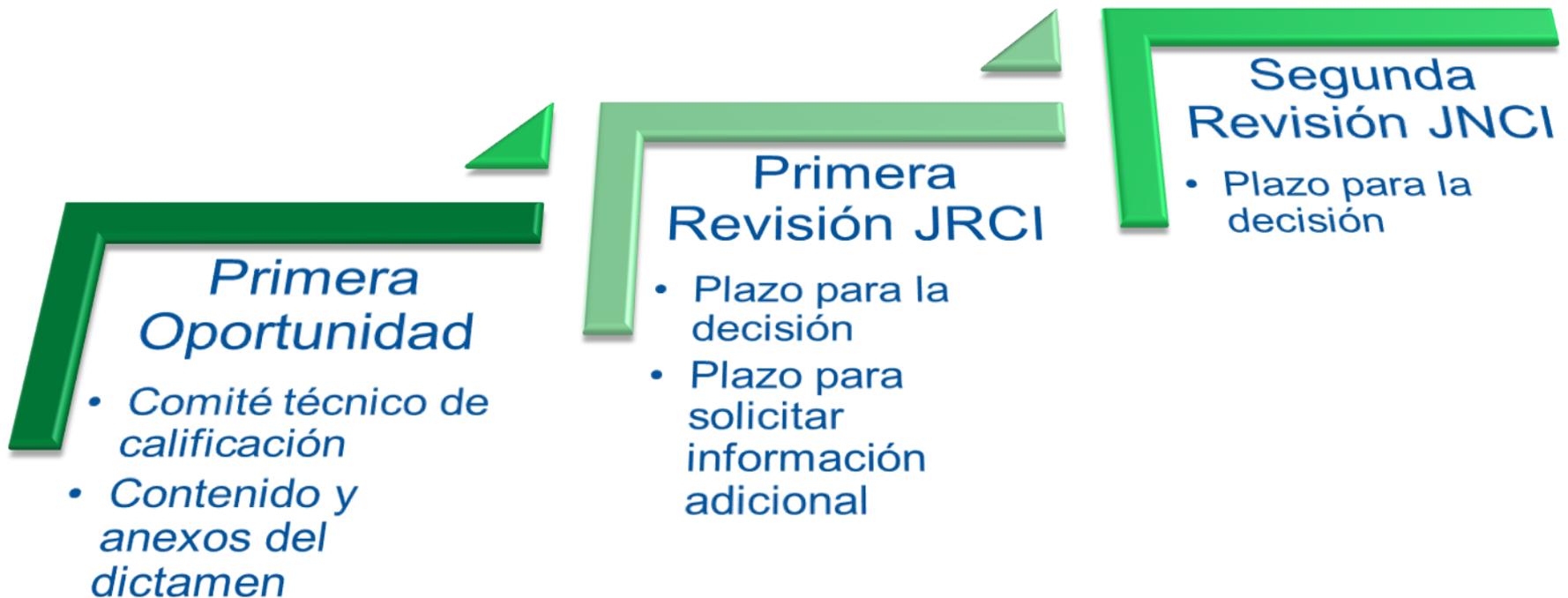
Actualización en Legislación en Riesgos Laborales

DECRETO 723 DE 2013

1. Afiliación (Única ARL, Libre escogencia)
2. Cotización
3. Pago de prestaciones, exámenes médicos ocupacionales
4. Transición

15 de abril de 2013

LA CALIFICACIÓN DE LA INVALIDEZ



DECRETO 1352 DE 2013

REGLAMENTACION JUNTAS

CALIFICACION INVALIDEZ

- **Ámbito de aplicación**
- **Personas interesadas**
- **Principios rectores**
- **Demanda a los dictámenes**
- **Funciones como auxiliares de la justicia**

Características de las Nuevas Juntas de Calificación de Invalidez

- Dotadas de personería jurídica
- Adscritas al Ministerio del Trabajo
- Carácter privado
- Sin animo de lucro
- Sometidas a Revisoría Fiscal
- Autónomas técnica y científica
- Responsables, en solidaridad con sus integrantes, de los dictámenes que emitan



CONFORMACIÓN DE LAS JUNTAS

- Concurso
- Vigencia de funcionamiento
- Integrantes JNC



Algunos puntos nuevos relevantes

- Funciones de las juntas
 - Comunes
 - Nacional
 - Regionales
- Procedimiento

Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo

- Noción
- Mejora Continua
- Componentes
 - Política
 - Organización
 - Planificación y aplicación
 - Evaluación
 - Acciones de mejora

Artículo 1. Ley 1562 de 2012

Directrices relativas a los sistemas de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo ILO-OSH 2001

Licencias en Salud Ocupacional

- Fundamento Legal de la Licencia
- Quienes están obligados a tramitarla
- Quien la expide
- Requisitos para obtenerla
- Vigencia
- Campo de Acción de la Licencia



Campo de Acción de las Licencias en Salud Ocupacional

<p>Profesional en seguridad y salud en el trabajo o su equivalente</p>	<p>Profesional en Seguridad y Salud en el trabajo o su equivalente.</p>	<p>trabajo o su equivalente Higiene Industrial, cuando lo acredite en su formación. Seguridad Industrial, cuando lo acredite en su formación. Investigación del Accidente de Trabajo. Educación. Capacitación. Diseño, Administración y ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el trabajo</p>
<p>Tecnólogos en seguridad y salud en el trabajo o alguna de sus áreas.</p>	<p>Tecnólogo en _____</p>	<p>Apoyo en actividades de Higiene Industrial, cuando lo acredite en su formación. Apoyo en actividades de Seguridad Industrial, cuando lo acredite en su formación. Acompañamiento en la investigación del Accidente de Trabajo, Educación. Capacitación Ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo</p>
<p>Técnico Profesional en un área de seguridad y salud en el trabajo</p>	<p>Técnico Profesional en _____</p>	<p>Apoyo en las actividades de Higiene Industrial, cuando lo acredite en su formación. Apoyo en las actividades de Seguridad Industrial, cuando lo acredite en su formación. Acompañamiento en la investigación del Accidente de Trabajo. Capacitación. Ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo</p>

Panorama de la Reglamentación

- 21 temas complejos para reglamentar. (Todos con impacto económico en alguno de los actores del sistema)
- 6 con fecha limite.
- Se espera reglamentación conjunta entre MinTrabajo y MinSalud con excepción de temas exclusivos de cada uno.
- Se requiere de investigación académica para la mayoría de ellos, en especial los que desarrollen recursos financieros de las ARL.



INQUIETUDES



**Para mantenerte
actualizado síguenos
en Twitter:
@activolegal
@abgmartin**

Abg. Martin J. Sanchez Esquivel
www.activolegal.com
martin.sanchez@activolegal.com
Carrera 13 No. 71 – 46 Bogotá, Colombia
3183384195
(571) 743 1133

GRACIAS